



# Resolución Ministerial

N° 1138 -2022-IN

Lima, 15 AGO. 2022

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0781-2021-IN, se designa al señor EDUARDO ERNESTO CEVALLOS ARRUNÁTEGUI en el cargo de Director de la Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Dirección General de Orden Público del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior; la misma que se ha visto por conveniente dar por concluida;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Orden Interno, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor EDUARDO ERNESTO CEVALLOS ARRUNÁTEGUI, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0781-2021-IN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución al servidor indicado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior ([www.gob.pe/mininter](http://www.gob.pe/mininter)).

**Regístrese y comuníquese.**

**Willy Arturo Huerta Olivas**  
Ministro del Interior



